

---

EE.UU.: Corte Suprema toma caso de programa de jóvenes indocumentados

28/06/2019



De acuerdo con el máximo tribunal del país, escuchará los argumentos del caso sobre la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) durante su próximo mandato, que comienza en octubre, por lo que un fallo podría darse en la primavera o el verano de 2020, en plena campaña para los comicios de noviembre.

El mandatario republicano anunció en septiembre de 2017 que pondría fin a ese mecanismo adoptado por la administración de Barack Obama (2009-2017), mediante el cual jóvenes indocumentados traídos a este país durante su niñez, conocidos como 'dreamers' (soñadores) reciben permisos de trabajo y estudio.

Según llegó a declarar el jefe de la Casa Blanca, el uso de la autoridad ejecutiva por parte de Obama para proteger a esos inmigrantes viola 'los principios fundamentales que sustentan nuestra República'.

Tal determinación de Trump, condenada por diversos sectores y organizaciones de derechos de los inmigrantes, fue desafiada en las cortes y varios tribunales inferiores emitieron medidas cautelares para bloquear los intentos del Gobierno de cerrar el programa, lo cual ha permitido su continuidad hasta el momento.

En noviembre último, la Corte de Apelaciones del Noveno Circuito, con sede en San Francisco, California, falló en

---

contra de la administración, al reconocer que si bien el presidente tiene amplios poderes para alterar políticas de ejecutivos previos, no se sostenía la razón legal ofrecida para cerrar el DACA.

Asimismo, el tribunal cuestionó 'la crueldad y el desperdicio de deportar a jóvenes productivos a países con los que no tienen vínculos'.

El Gobierno del republicano tuvo un revés similar en mayo ante la Corte de Apelaciones del Cuarto Circuito, en Richmond, Virginia, y mientras tanto intentó persuadir a la Corte Suprema para que tome el caso y decida si Trump tiene o no la autoridad de cancelar el mecanismo.

Mientras el gobernante y sus abogados insisten en que él posee tal potestad y que ningún juez puede interponerse en el camino, los magistrados que evaluaron el tema dijeron que revocar una orden de inmigración amplia está sujeta a revisión de un tribunal.

Asimismo, consideraron que los funcionarios de la administración Trump violaron la ley procesal federal al cambiar abruptamente una política regulatoria sin ofrecer una explicación legítima.

La llegada del caso a la Corte Suprema de Justicia pondrá aún más énfasis en el tema migratorio de cara a los comicios de 2020, para los cuales se contraponen las políticas severas y restrictivas de Trump en la materia con planes demócratas de restablecer el DACA y darles a esos jóvenes un camino a la ciudadanía.